

**DECRETO EXENTO N° \_1471\_ /**

**MAT.: APRUEBA Y RATIFICA PRORROGA  
CONVENIO PARA EJECUCION DEL  
PROGRAMA "FONDO DE  
INTERVENCIONES DE APOYO AL  
DESARROLLO INFANTIL".**

**LO PRADO, 05 de julio de 2017.**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**V I S T O S :**

El decreto exento N°954 de fecha 27 de abril de 2017, mediante el cual se aprobó Convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyecto "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo- Convocatoria 2017; la Resolución Exenta N°1887 de fecha 29 de junio de 2017, de la SEREMI de Desarrollo Social, que aprobó prórroga de convenio para ejecución del proyecto antes descrito; el Memorando N°764 de fecha 03 de julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar y ratificar la prórroga; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de este documento; y

**TENIENDO PRESENTE :**

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017;

**D E C R E T O**

- 1.- Apruébese y ratifíquese por este acto, la Prórroga de convenio de transferencia de recursos para ejecución del proyecto del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo año 2017", aprobado por la Resolución Exenta N°1887/29.06.2017; cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y se entiende formar parte integrante del mismo.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J.MSC/CGV/lgd

Distribución: Sec.Mun.N°262

SEREMI de Desarrollo Social/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/ SECPLAC/ Administración y Finanzas/ Prog. Sociales Externos/ Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Oficina de Partes

D-5-155 1471/0501-15



03 JUL

MEMORÁNDUM N° 264 /

ANT.: Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Convenio Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo 2017.

LO PRADO, 03 JUL 2017

DE : SRA. ADRIANA SANHUEZA CISTERNA  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
A : SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS  
ALCALDE

Por la presente solicito a usted disponer la aprobación y ratificación mediante decreto alcaldicio de la Resolución Exenta número 1887 de fecha 29 de junio del 2017, que autoriza prórroga de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo 2017, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Lo Prado.

Se acompaña a este documento la Resolución Exenta que lo aprueba.

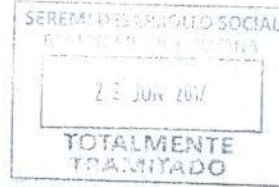
Handwritten signature and date 3/7/17. Stamp: MUNICIPALIDAD DE LO PRADO, ALCALDE.

Stamp: MUNICIPALIDAD DE LO PRADO, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

ADRIANA SANHUEZA CISTERNA  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Handwritten signature and text: ASC/DSF/AMC/jamc, DISTRIBUCION:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Área Jurídica, Ventanilla Única de Programas Sociales, DIDECO, Área de Protección Social, Programa Chile Crece Contigo



Iniciativa ID N°	2824 / SPS
Acción	AP- PRO-AUT.

REF: Autoriza prórroga de convenio de transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de Lo Prado durante el año 2017 del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Chile Crece Contigo"; aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la iniciativa, y ordena su transferencia a la entidad ejecutora. **Municipalidad de Lo Prado.**

RES. EX. N° \_\_\_\_\_ -2017/CT.

SANTIAGO,

29 JUN 2017

**VISTO:**

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.981 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2017; en la Resolución Exenta Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N°0249, de 2 de abril de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015, prorrogada para el año 2016 por Resolución Exenta N°0194 del 2016"; en las resoluciones exentas N°1061 de 10 de diciembre de 2015 y N°01166 del 28 de diciembre de 2016 que modifican el documento antes citado; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los datos adjuntos, y

**CONSIDERANDO:**

1º. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado, para la ejecución en dicho año y comuna del "Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo - Año 2015", con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio"		
Ejecutor	Municipalidad de Lo Prado	
Formalización del Convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi
	01/07/2015	Resolución Exenta N°400 de fecha 13/07/2015

- 2º. Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida en que el Programa contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.
- 3º. Que mediante resolución exenta de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago N° 1166 de fecha 29/04/2016, se autorizó la prórroga, por un período de un año a contar del día 01 de abril del año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado, para la ejecución en dicha comuna del programa denominado: " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Chile Crece Contigo".
- 4º. Que, la anterior resolución fue rectificada mediante resolución exenta de esta Seremi N°1519 de fecha 5 de junio de 2017, en el sentido de establecer que el plazo máximo de la vigencia del convenio precedente sería el día 30 de junio de 2017, salvo que éste fuese prorrogado por un nuevo periodo para la ejecución de una eventual iniciativa del Programa para el año 2017.

- 5º. Que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, número 20.981, Partida 21, Capítulo 1, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001 se consignan los recursos necesarios para la ejecución del Programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo", disponiendo expresamente en la Glosa N°01, a éste aplicable, que la transferencia de los recursos se efectuaría sobre la base de los convenios que suscriba el Ministro de Desarrollo Social y los organismos ejecutores. Agrega, asimismo, que los convenios podrían contener cláusulas que permitiesen su prórroga en forma automática y sucesiva por periodos iguales en la medida que el Programa a ejecutar cuenten con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo, y que mediante Resolución del Ministro de Desarrollo Social se establecerá el monto a transferir.
- 6º. Que, en virtud de la delegación del Ministro de Desarrollo Social en los (las) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de la facultad de establecer mediante Resolución Exenta del monto anual a transferir para el año 2017 a los ejecutores del referido Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; se dictó por esta Seremi la resolución exenta N°1459, de fecha 30 de mayo del año en curso, en la cual se le asignó a la Municipalidad de Lo Prado, la suma de \$13.849.338,- (trece millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos) para la ejecución en dicha comuna de la iniciativa del antedicho Programa, cuya propuesta fue previamente presentada y aprobada, como se indica en el considerando siguiente.
- 7º. Que, en el marco de la ejecución del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo" en su versión 2017, y tras la invitación formulada por esta Seremi, con fecha 06/06/2017 la entidad ejecutora, evidenciando la aceptación de dicha convocatoria, presentó a través del SIGEC una propuesta de intervención, y paralelamente enviándola con todos sus antecedentes técnicos y financieros mediante oficio N°1503, de fecha 20/06/2017. Con ello se entiende que el referido Municipio formalmente acepta la prórroga del convenio en los términos y condiciones de la invitación y de su propia propuesta, teniéndose dichos instrumentos como parte integrante del mismo acuerdo del año 2015.
- 8º. Que, tras el análisis de la documentación citada, la analista del programa respectivo revisó, y aprobó en el SIGEC, la referida propuesta de intervención con fecha 13/06/2017.
- 9º. Que, de lo expuesto es posible concluir, que se han verificado la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga para el año 2017 del convenio individualizado en el considerando primero, a fin de permitir la ejecución del Programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo" durante el año en curso en la comuna de Lo Prado, y consecuencia de ello, disponer la transferencia de los recursos necesarios para su financiamiento.

#### RESUELVO:

##### PRIMERO,

**AUTORIZÁSE** una segunda prórroga del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado, singularizado en la tabla del considerando primero precedente, para efectos de permitir la ejecución en dicha comuna del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo", en su convocatoria 2017.

##### SEGUNDO,

**RATIFÍCASE** la aprobación realizada por la analista del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Seremi el día 13/06/2017 de la "Propuesta de Intervención", formulada por la entidad ejecutora en el SIGEC el día 06/06/2017, y remitida formalmente por el municipio mediante oficio N°1503 de fecha 20/06/2017, con el siguiente contenido destacable y cuya exactitud se encuentra certificada por la referida analista:



Iniciativa ID N°	2824 SPS
Acción	AP- PRO-AUT.

Tabla N°2 Contenido de Propuesta de Intervención "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo - Año 2017"		
Ejecutor	Municipalidad de Lo Prado	
Comuna	Lo Prado	
Período de ejecución	1 de abril de 2017 al 1 de abril de 2018	
Monto asignado año 2017	\$13.849.338.-	
Meses de Ejecución	12	
Modalidades a implementar	Si/No	Cobertura
Servicio Itinerante de Estimulación.	SI	350
Sala de Estimulación en Sede de Comunidad.	NO	0
Programa de Atención Domiciliaria de Estimulación.	NO	0
Ludoteca	NO	0
Mejoramiento de la Modalidad de Estimulación	NO	0
Extensión de la Modalidad de Estimulación	SI	151
<b>TOTAL</b>		<b>501</b>
Nombre de la Analista Subsistema CHCC	<i>Anto Páez</i>	
Firma	<i>[Firma]</i>	

**TERCERO,**  
**TRANSFÍERASE** a la Municipalidad de Lo Prado la suma de \$13.849.338.- (trece millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos); que corresponden al monto asignado a esa comuna. Lo anterior, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del presente acto y en la medida que la entidad ejecutora no tenga rendiciones pendientes respecto de recursos a ésta transferidos con anterioridad por esta Seremi conforme a lo establecido en en la Resolución N°30, de 2015, de Contraloría General de la República.

**CUARTO,**  
**IMPÚTESE:** El gasto que demande la ejecución del convenio que se aprueba mediante la presente resolución a la Partida 21, Capítulo 1, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001, "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" del presupuesto para el año 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Anótese y Comuníquese.

MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.  
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
 DE DESARROLLO SOCIAL  
 REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



*[Firma]*  
 GPA/CEdV/LRS/MBB

**DIST:**

- o Municipalidad de Lo Prado (SISCO N°230603517)
- o Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.

Programa 06 Asignación 001 24.03.001  
 Monto 634.328.558  
 Cuenta 83827236  
 Cuenta 13849338  
 Cuenta 522551884  
 Fecha 28 JUN. 2017  
 Hora 14:00